



## SOLICITUD DE CERTIFICADOS Y OTRA DOCUMENTACIÓN

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos o denominación social:	NIF:
Representado por: Nombre y apellidos	
con NIF o Pasaporte: en su condición de:	

### 2. FUNDACIÓN SOBRE LA QUE SE SOLICITA EL CERTIFICADO O DOCUMENTACIÓN

Fundación solicitada:	NIF: Nº REGISTRO:
-----------------------	----------------------

### 3. TIPO DE CERTIFICADO O DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITA

Señalar la opción u opciones correspondientes. En el supuesto de que el certificado solicitado esté referido a alguna cuestión no contemplada, deberá utilizar la opción "otro tipo de certificado":

- Certificado de inscripción.
- Certificado de composición de Patronato.
- Certificado de últimos poderes inscritos.
- Certificado de las últimas cuentas anuales y/o último plan de actuación depositado.
- Copia de los estatutos.
- Copia de las cuentas anuales del último ejercicio depositado.
- Copia del plan de actuación del último ejercicio depositado.
- Otro tipo de certificado. (Exponer brevemente los requisitos del certificado solicitado):

### 4. DATOS RELATIVOS A LA COMUNICACIÓN

A efectos de notificación, el interesado señala los siguientes datos:

Nombre y apellidos o denominación social:	NIF:	
Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número)	Localidad	Código Postal
Provincia	País	Teléfono
Correo electrónico (se enviarán los avisos de notificaciones electrónicas)*:		

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, solicito la expedición del correspondiente **certificado**.

Lugar y fecha	Firma (En caso de representación también se deberá aportar autorización o poder, así como fotocopia del NIF del representado y NIF del representante)

\*Según el art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos. En todo caso las personas jurídicas, como las fundaciones, están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.** Por lo tanto, las notificaciones relativas a este procedimiento se realizarán de forma electrónica en la Dirección Electrónica Habilitada Única, cuyo acceso es <https://dehu.redsara.es>. Aunque se enviará un aviso al correo electrónico facilitado, se recomienda visitar esta dirección periódicamente para comprobar si hay alguna notificación.